



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 JUN. 2001

VISTO la finalización de las Jornadas de muestra y talleres “Jorge Luis BORGES en Tierra del Fuego”, que llevó adelante esta Presidencia conjuntamente con la Fundación Internacional del mismo nombre; Y

CONSIDERANDO

Que por razones de índole organizativa, ha sido necesario retrasar la vuelta de la Vicepresidenta de la Fundación Internacional “Jorge Luis BORGES”, Profesora Irma ZANGARA y la Profesora María Juana MASINI, y la coordinadora de la muestra Sra. Amanda Ortega, por lo que corresponde el pago de la diferencia tarifaria por cambio de fecha, de los boletos de avión.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el pago de la factura N° 0001-0002306 de DAMA TURISMO, por el importe de PESOS CIENTO QUINCE (\$ 115,00) por diferencia de tarifa correspondientes a las Profesoras Irma ZANGARA y María Juana MASINI, y a la Coordinadora de enlace de la muestra Sra. Amanda Ortega de la Fundación Internacional “Jorge Luis BORGES”, por cambio de fecha en el boleto de avión de regreso.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 134 / 01